



DR. SANTIAGO GUERRÓN AYALA
NOTARIO TRIGÉSIMO QUINTO
DISTRITO METROPOLITANO DE QUITO

1

2 **ESCRITURA PÚBLICA N°: 2016-17-01-035-PO4727**

3

4 **REFORMA DE ESTATUTOS SOCIALES**

5

6 **OTORGADA POR:**

7 **SAVAIN SALAS-VARGAS IMPORTADORES CIA. LTDA.**

8

9

10 **CUANTÍA: INDETERMINADA**

11 **DI: 3 COPIAS**

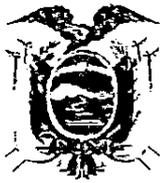
12

13 **L. P.**

14

15 En el Distrito Metropolitano de Quito, capital de la República
16 del Ecuador, hoy día, quince (15) de diciembre del dos mil
17 dieciséis (2016), ante mí, Doctor **SANTIAGO FEDERICO**
18 **GUERRÓN AYALA**, Notario Trigésimo Quinto del Distrito
19 Metropolitano de Quito, designado mediante acción de personal
20 número UNO TRES CUATRO CINCO CERO - DNTH- NB
21 (13450-DNTH-NB), de once de diciembre del dos mil trece,
22 expedida por la señora Directora General del Consejo de la
23 Judicatura; comparece con plena capacidad, libertad y
24 conocimiento, a la celebración de la presente escritura; señor
25 **Antonio Salas Vargas**, en calidad de Gerente General de
26 la compañía **SAVAIN SALAS-VARGAS IMPORTADORES CIA.**
27 **LTDA** de conformidad con el documento que se adjunta como
28 anexo. El compareciente declara ser mayor de edad, de



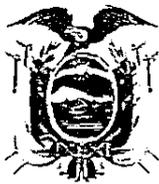


DR. SANTIAGO GUERRÓN AYALA
NOTARIO TRIGÉSIMO QUINTO
DISTRITO METROPOLITANO DE QUITO

0000002

1 nacionalidad ecuatoriana, de estado civil casado, legalmente
2 capaz para contratar, estudiante, domiciliado en esta ciudad de
3 Quito Distrito Metropolitano, quien libre y voluntariamente
4 conviene en celebrar este contrato, hábil y capaz para contratar
5 y obligarse y manifiesta que al suscribir el presente
6 instrumento autoriza expresamente para la verificación de su
7 información y datos personales en el "Sistema Nacional de
8 Identificación Ciudadana" de la Dirección General de Registro
9 Civil, Identificación y Cedulación; cuyo documento generado en
10 línea, una vez impreso se adjunta como habilitante. Advertido
11 el compareciente por mí el Notario de los efectos y resultados
12 de esta escritura, así como examinados que fue en forma
13 aislada y separada de que comparece al otorgamiento de esta
14 escritura sin coacción, amenazas, temor reverencial, ni
15 promesa o seducción, me pide que eleve a escritura pública la
16 siguiente minuta: "**SEÑOR NOTARIO:** Sírvase incorporar en el
17 protocolo de escrituras públicas a su cargo una de reforma de
18 estatutos sociales de la compañía SAVAIN SALAS-VARGAS
19 IMPORTADORES CIA. LTDA., al tenor de las siguientes
20 cláusulas: **PRIMERA: COMPARECIENTE.-** Comparece a la
21 celebración de la presente escritura pública el señor Marco
22 Antonio Salas Vargas, en calidad de Gerente General de la
23 compañía SAVAIN SALAS-VARGAS IMPORTADORES CIA.
24 LTDA., según se desprende del nombramiento debidamente
25 otorgado, que se anexa como documento habilitante. El
26 compareciente es mayor de edad, de nacionalidad ecuatoriana,
27 de estado civil casado, legalmente capaz para contratar,
28 domiciliado en la ciudad de Quito. **SEGUNDA:**

Dr. Santiago Guerrón Ayala
135
Notario Trigésimo Quinto - D. M. Quito



DR. SANTIAGO GUERRÓN AYALA
NOTARIO TRIGÉSIMO QUINTO
DISTRITO METROPOLITANO DE QUITO

1 **ANTECEDENTES.- DOS PUNTO UNO (2.1)** SAVAIN SALAS-
2 VARGAS IMPORTADORES CIA. LDTA. se constituyó mediante
3 escritura pública otorgada el veinte y uno de mayo de mil
4 novecientos noventa y tres, ante el Notario Décimo Sexto del
5 Cantón Quito, inscrita en el Registro Mercantil del Cantón
6 Quito, el veintidós de junio de mil novecientos noventa y tres.

7 **DOS PUNTO DOS (2.2)** Mediante escritura pública otorgada el
8 veintitrés de marzo del año dos mil uno, ante el Notario
9 Vigésimo Segundo del Cantón Quito, inscrita en el Registro
10 Mercantil del Cantón Quito, el diez y ocho de julio del año dos
11 mil uno, la compañía SAVAIN SALAS-VARGAS
12 IMPORTADORES CIA. LTDA. aumentó su capital social y
13 reformó sus Estatutos Sociales. **DOS PUNTO TRES (2.3)**

14 Mediante escritura pública otorgada el tres de septiembre del
15 año dos mil uno, ante el Notario Público Vigésimo Segundo del
16 Cantón Quito, inscrita en el Registro Mercantil del Cantón
17 Quito, el trece de junio de año dos mil dos, la compañía SAVAIN
18 SALAS-VARGAS IMPORTADORES CIA. LTDA. rectificó la
19 Escritura Pública de Aumento de Capital y Reforma de
20 Estatutos Sociales otorgada el veintitrés de marzo del año dos
21 mil uno, ante el Notario Vigésimo Segundo del Cantón Quito.

22 **DOS PUNTO CUATRO (2.4)** Mediante escritura pública
23 otorgada el cinco de marzo del año dos mil nueve, ante el doctor
24 - Ramírez Dávila Silva, Notario Trigésimo Segundo del Cantón
Quito, inscrita en el Registro Mercantil del Cantón Quito, el



25 el veintiséis de diciembre del año dos mil once, la compañía
26 SAVAIN SALAS-VARGAS IMPORTADORES CIA. LTDA. reformó
27 sus estatutos sociales. **DOS PUNTO CINCO (2.5)** Mediante
28



DR. SANTIAGO GUERRÓN AYALA

NOTARIO TRIGÉSIMO QUINTO

DISTRITO METROPOLITANO DE QUITO

0000003

1 escritura pública otorgada el quince de noviembre del año dos
2 mil once, ante la doctora Ximena Borja de Navas, Notaria
3 Trigésima Sexta del Cantón Quito, inscrita en el Registro
4 Mercantil del Cantón Quito, el veintiséis de diciembre del año
5 dos mil once, la compañía SAVAIN SALAS-VARGAS
6 IMPORTADORES CIA. LTDA. aclaró y ratificó la Reforma de
7 Estatutos mencionada en el número anterior. **DOS PUNTO**
8 **SEIS (2.6)** Mediante escritura pública otorgada el dieciocho de
9 enero del dos mil doce, ante el doctor Roberto Salgado Salgado,
10 Notario Tercero del cantón Quito, inscrita en el Registro
11 Mercantil del cantón Quito, el diecinueve de marzo del año dos
12 mil doce, la compañía SAVAIN SALAS-VARGAS
13 IMPORTADORES CIA. LTDA. aumentó el capital social,
14 modificó el objeto social y reformó sus estatutos sociales. **DOS**
15 **PUNTO SIETE (2.7)** Mediante escritura pública otorgada el
16 veinte de agosto de dos mil catorce, ante el doctor Santiago
17 Federico Guerrón Ayala, Notario Trigésimo Quinto del Distrito
18 Metropolitano de Quito, inscrita en el Registro Mercantil del
19 cantón Quito el siete de octubre de dos mil catorce, la compañía
20 SAVAIN SALAS-VARGAS IMPORTADORES CIA. LTDA.
21 aumentó el capital social y modificó sus estatutos sociales. **DOS**
22 **PUNTO OCHO (2.8)** La Junta General Extraordinaria y
23 Universal de Socios de la compañía SAVAIN SALAS-VARGAS
24 IMPORTADORES CIA. LTDA., de doce de diciembre del año dos
25 mil dieciséis, a las once horas veinticinco minutos, resolvió
26 reformar los estatutos sociales, en los términos constantes en
27 el Acta respectiva que se anexa a la presente escritura como
28 documento habilitante. **TERCERA: REFORMA DE**



DR. SANTIAGO GUERRÓN AYALA
NOTARIO TRIGÉSIMO QUINTO
DISTRITO METROPOLITANO DE QUITO

1 **ESTATUTOS SOCIALES.**- Con estos **ANTECEDENTES**, el
2 Gerente General de la compañía SAVAIN SALAS-VARGAS
3 IMPORTADORES CIA. LTDA., autorizado por la Junta General
4 Extraordinaria y Universal de Socios, procede a reformar los
5 estatutos sociales de la Compañía antedicha, en los términos
6 que constan en el Acta de la Junta General Extraordinaria y
7 Universal de Socios de la compañía SAVAIN SALAS-VARGAS
8 IMPORTADORES CIA. LTDA., de doce de diciembre del año dos
9 mil dieciséis, a las once horas veinticinco minutos, y que se
10 agrega como documento habilitante a la presente escritura
11 pública. **CUARTA: DECLARACIÓN.**- El Gerente General de la
12 compañía SAVAIN SALAS- VARGAS IMPORTADORES CIA.
13 LTDA. declara que los datos constantes para la realización de
14 la presente reforma de estatutos sociales son verdaderos, y
15 guardan relación con lo resuelto por la Junta General
16 Extraordinaria y Universal de Socios mencionada en el número
17 **DOS PUNTO OCHO (2.8)** de la cláusula **SEGUNDA. QUINTA:**
18 **DOCUMENTOS HABILITANTES.**- Se agregan como
19 documentos habilitantes: copia del nombramiento del
20 representante legal de la compañía conferido a favor del
21 compareciente y copia del Acta de la Junta General
22 Extraordinaria y Universal de Socios de la compañía SAVAIN
23 SALAS-VARGAS IMPORTADORES CIA. LTDA., de doce de
24 diciembre de dos mil dieciséis, a las once horas veinticinco
25 minutos. Usted, señor Notario, se servirá agregar las demás
26 cláusulas de estilo para la validez del presente instrumento
27 público. Hasta aquí la minuta, que queda elevada a escritura
28 pública, la misma que se encuentra firmada por el Abogado





DR. SANTIAGO GUERRÓN AYALA
NOTARIO TRIGÉSIMO QUINTO
DISTRITO METROPOLITANO DE QUITO

0000004

1 Esteban Mosquera Cabrera, con matrícula profesional número
2 diez y siete guión dos mil siete guión seiscientos ochenta y ocho
3 del Foro de Abogados.- Para la celebración y otorgamiento de la
4 presente escritura se observaron los preceptos legales que el
5 caso requiere; y leída que le fue por mí, el Notario, al
6 compareciente, aquel, se ratifica en la aceptación de su
7 contenido y firma conmigo en unidad de acto; se incorpora al
8 protocolo de esta Notaría la presente escritura, de todo lo cual
9 doy fe.-

10

11

12

MARCO ANTONIO SALAS VARGAS

13

GERENTE GENERAL DE LA COMPAÑÍA SAVAIN SALAS-

14

VARGAS IMPORTADORES CIA. LTDA.

15

16

17

18

19

DR. SANTIAGO GUERRÓN AYALA

20

NOTARIO TRIGÉSIMO QUINTO
DISTRITO METROPOLITANO DE QUITO

21

22

23

24

25

26

27

28





REPÚBLICA DEL ECUADOR

Dirección General de Registro Civil, Identificación y Cedulación

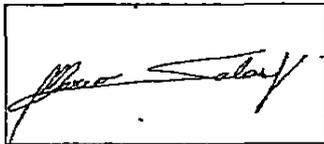


Dirección General de Registro Civil,
Identificación y Cedulación

CERTIFICADO ELECTRÓNICO DE DATOS DE IDENTIDAD CIUDADANA



REGISTRO CIVIL



Número único de identificación: 1709340192

Nombres del ciudadano: SALAS VARGAS MARCO ANTONIO

Condición del cedulado: CIUDADANO

Lugar de nacimiento: PICHINCHA/QUITO/BENALCAZAR

Fecha de nacimiento: 29 DE ABRIL DE 1982

Nacionalidad: ECUATORIANA

Sexo: HOMBRE

Instrucción: SUPERIOR

Profesión: ESTUDIANTE

Estado Civil: CASADO

Cónyuge: KRONFLE GOMEZ MARIA CRISTINA

Fecha de Matrimonio: 4 DE MARZO DE 2016

Nombres del padre: SALAS MARCO ANTONIO

Nombres de la madre: VARGAS MARIA ANTONIETA

Fecha de expedición: 21 DE OCTUBRE DE 2016

Información certificada a la fecha: 15 DE DICIEMBRE DE 2016

Emisor: LORENA TATIANA PRADO MARCIAL - PICHINCHA-QUITO-NT 35 - PICHINCHA - QUITO

Ing. Jorge Troya Fuertes

Director General del Registro Civil, Identificación y Cedulación

Documento firmado electrónicamente

Validez desconocida

Digitally signed by JOSE OSWALDO
TROYA FUERTES
Date: 2016.12.15 14:42:58 ECT
Reason: Firma Electrónica
Location: Ecuador

Dr. Santiago Guerrón Ayala

Consultar la autenticidad de este documento ingresando al portal: <https://virtual.registrocivil.gob.ec/ValidateDocument.action>



IC-IC-57f46d825d2c4f0



La impresión del presente certificado no garantiza la legalidad del mismo y su uso estará limitado a la comprobación electrónica en el portal web del Registro Civil, conforme lo dispuesto en la LCE y su reglamento.



INFORMACIÓN ADICIONAL DEL CIUDADANO

NUI: 1709340192
Nombre: SALAS VARGAS MARCO ANTONIO

1. Información referencial de discapacidad:

Mensaje: LA PERSONA NO REGISTRA DISCAPACIDAD

1.- La información del carné de discapacidad es consultada de manera directa al Ministerio de Salud Pública - CONADIS en caso de inconsistencias acudir a la fuente de información

2. Información referencial del certificado de votación (CNE):

Sufragó el ciudadano: _____
Fecha: _____
Número de certificado: _____

1.- La información del certificado de votación es consultada de manera directa al Consejo Nacional Electoral, en caso de inconsistencias acudir a la fuente de información (CNE).

2.- En caso de voto facultativo verificar la "Condición de cedulado" del ciudadano.

DATOS DEL ÚLTIMO PROCESO ELECTORAL

Información certificada a la fecha: 15 DE DICIEMBRE DE 2016

Emisor: LORENA TATIANA PRADO MARCIAL - PICHINCHA-QUITO-NT 35 - PICHINCHA - QUITO

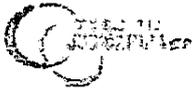
Consultar la autenticidad de este documento ingresando al portal <https://virtual.registrocivil.gob.ec/ValidateDocument.action>



IC-IA-19e4072c0697473



0000006



Factura: 002-002-000030708



20161701035D09643

DOCUMENTO EXHIBIDOS N° 20161701035D09643

RAZÓN: De conformidad al Art. 18 numeral 5 de la Ley Notarial, doy fe que el(los) documento(s) que antecede(n) es(son) igual(es) al(los) documento(s) que me fue(ron) exhibido(s) ACTA DE JUNTA, CERTIFICADO DE VOTACIÓN DE MARCO SÁLAS, RUC, NOMBRAMIENTO en 7 foja(s) útil(es). Una vez practicada la certificación(es) se devuelve el(los) documento(s) en 7 foja(s), conservando una copia de ellas en el Libro de Diligencias. La veracidad de su contenido y el uso adecuado del(los) documento(s) certificado(s) es de responsabilidad exclusiva de la(s) persona(s) que lo(s) utiliza(n).

QUITO, a 15 DE DICIEMBRE DEL 2016, (11:51).

NOTARIO(A) SANTIAGO FEDERICO GUERRON AYALA
NOTARÍA TRIGÉSIMA QUINTA DEL CANTÓN QUITO



73182

Quito, 28 de noviembre de 2016

Señor
MARCO ANTONIO SALAS VARGAS
Ciudad.-

De mi consideración:

Por medio de la presente, me dirijo a usted para comunicarle que la Junta General Extraordinaria y Universal de Socios de la compañía **SAVAIN SALAS-VARGAS IMPORTADORES CIA. LTDA.**, celebrada en esta fecha, resolvió designarle para el cargo de **GERENTE GENERAL** de la Compañía antes mencionada, por el período de **CINCO AÑOS**, debiendo ejercer su cargo hasta ser legalmente reemplazado, de conformidad con la Ley y los Estatutos Sociales vigentes.

Corresponde al Gerente General el representar legalmente, judicial y extrajudicialmente a la Compañía.

Atentamente,

Maria Antonieta Vargas Avendaño
Sra. María Antonieta Vargas Avendaño
PRESIDENTA

RAZÓN DE ACEPTACIÓN: Acepto el cargo para el cual he sido designado. Quito, 28 de noviembre de 2016.

Marco Salas
Sr. Marco Antonio Salas Vargas
GERENTE GENERAL
SAVAIN SALAS-VARGAS IMPORTADORES CIA. LTDA.
Nacionalidad: Ecuatoriana
C.C. 170934019-2

Dr. Santiago Guerrón Ayala
Notario Trigésimo Quinto - D.M.

La compañía **SAVAIN SALAS-VARGAS IMPORTADORES CIA. LTDA.** se constituyó mediante escritura pública otorgada el 21 de mayo de 1993, ante el Dr. Gonzalo Román Chacón, Notario Décimo Sexto del Cantón Quito, e inscrita en el Registro Mercantil del Cantón Quito, el 22 de junio de 1993, bajo el número 1284 del Registro Mercantil, Tomo 124.

En uso de la facultad concedida por el numeral 9 del Art. 8 de la Ley Notarial, doy fe que la fotocopia que antecede, guarda conformidad con el documento que me fuera exhibido.

Dr. Santiago Guerrón Ayala
Notario Trigésimo Quinto - D.M.

15 DIC 2016



0000007

TRÁMITE NÚMERO: 73182



REGISTRO MERCANTIL DEL CANTÓN QUITO
RAZÓN DE INSCRIPCIÓN

RAZÓN DE INSCRIPCIÓN DEL: NOMBRAMIENTO.

NÚMERO DE REPERTORIO:	53125
FECHA DE INSCRIPCIÓN:	30/11/2016
NÚMERO DE INSCRIPCIÓN:	17464
REGISTROS:	LIBRO DE NOMBRAMIENTOS

1. DATOS DEL NOMBRAMIENTO:

NOMBRE DE LA COMPAÑÍA:	SAVAIN SALAS-VARGAS IMPORTADORES CIA. LTDA.
NOMBRES DEL ADMINISTRADOR:	SALAS VARGAS MARCO ANTONIO
IDENTIFICACIÓN:	1709340192
CARGO:	GERENTE GENERAL
PERIODO(Años):	5

2. DATOS ADICIONALES:

CONST. RM 1384 DEL 22/06/1993.- NOT. 16 DEL 21/05/1993 DS

CUALQUIER ENMENDADURA, ALTERACIÓN O MODIFICACIÓN AL TEXTO DE LA PRESENTE RAZÓN, LA INVALIDA. LOS CAMPOS QUE SE ENCUENTRAN EN BLANCO NO SON NECESARIOS PARA LA VALIDEZ DEL PROCESO DE INSCRIPCIÓN, SEGÚN LA NORMATIVA VIGENTE.

FECHA DE EMISIÓN: QUITO, A 30 DÍA(S) DEL MES DE NOVIEMBRE DE 2016

DRA. JOHANNA ELIZABETH CONTRERAS LOPEZ (DELEGADA - RESOLUCIÓN N° 039-11MQ-2015)
REGISTRADOR MERCANTIL DEL CANTÓN QUITO

DIRECCIÓN DEL REGISTRO: AV. 6 DE DICIEMBRE N56-78 Y GASPAR DE VILLARDEL

En uso de la facultad concedida por el numeral 5 del Art. 18 de la Ley Notarial, doy fe que la fotocopia que antecede, guarda conformidad con el documento que me fuera exhibido.

Dr. Santiago Guerrón Ayala
15. DIC. 2016





REGISTRO UNICO DE CONTRIBUYENTES SOCIEDADES



NUMERO RUC: 1791251881001
RAZON SOCIAL: SAVAIN SALAS-VARGAS IMPORTADORES CIA. LTDA.
NOMBRE COMERCIAL: SAVAIN CIA. LTDA.
CLASE CONTRIBUYENTE: OTROS
REPRESENTANTE LEGAL: SALAS VARGAS MARCO ANTONIO
CONTADOR: HEREDIA RIVERA SILVIA ROSIO

FEC. INICIO ACTIVIDADES: 22/06/1993 **FEC. CONSTITUCION:** 22/06/1993
FEC. INSCRIPCION: 19/07/1993 **FECHA DE ACTUALIZACIÓN:** 21/10/2016

ACTIVIDAD ECONOMICA PRINCIPAL:

COMERCIALIZACION DE REPUESTOS AUTOMOTRICES.

DOMICILIO TRIBUTARIO:

Provincia: PICHINCHA Cantón: QUITO Parroquia: CHAUPICRUZ (LA CONCEPCION) Ciudadela: LA CONCEPCION Barrio: LA CONCEPCION Calle: AV. DE LA PRENSA Número: N48-31 Intersección: FRANCISCO OLIVA Oficina: PB Referencia ubicación: JUNTO AL PARQUE LA CONCEPCION Telefono Trabajo: 022431974 Fax: 024339499 Telefono Trabajo: 022430326 Celular: 0992669903 Email: msalas@savain.com Web: WWW.SAVAIN.COM

DOMICILIO ESPECIAL:

OBLIGACIONES TRIBUTARIAS:

- * ANEXO ACCIONISTAS, PARTICIPES, SOCIOS, MIEMBROS DEL DIRECTORIO Y ADMINISTRADORES
- * ANEXO DE DIVIDENDOS, UTILIDADES O BENEFICIOS - ADI
- * ANEXO RELACION DEPENDENCIA
- * ANEXO TRANSACCIONAL SIMPLIFICADO
- * DECLARACIÓN DE IMPUESTO A LA RENTA SOCIEDADES
- * DECLARACIÓN DE RETENCIONES EN LA FUENTE
- * DECLARACIÓN MENSUAL DE IVA
- * IMPUESTO A LA PROPIEDAD DE VEHÍCULOS MOTORIZADOS

DE ESTABLECIMIENTOS REGISTRADOS: del 001 al 008 **ABIERTOS:** 5
JURISDICCION: \ ZONA 9\ PICHINCHA **CERRADOS:** 3

Lt. Santiago Guerrón Ayala

[Handwritten signature]
FIRMA DEL CONTRIBUYENTE

25 OCT 2016

SERVICIO DE RENTAS INTERNAS

Declaro que los datos contenidos en este documento son exactos y verdaderos, por lo que asumo la responsabilidad legal que de ella se deriven (Art. 97 Código Tributario, Art. 9 Ley del RUC y Art. 9 Reglamento para la Aplicación de la Ley del RUC).

Usuario: SAMP0502016 Lugar de emisión: QUITO/PAEZ N22-57 Y Fecha y hora: 25/10/2016 10:12:58

0000008



REGISTRO UNICO DE CONTRIBUYENTES SOCIEDADES

SRI
...la hace bien al país!

NUMERO RUC: 1791251881001
RAZON SOCIAL: SAVAIN SALAS-VARGAS IMPORTADORES CIA. LTDA.

ESTABLECIMIENTOS REGISTRADOS:

No. ESTABLECIMIENTO: 001 ESTADO ABIERTO MATRIZ FEC. INICIO ACT. 22/06/1993
NOMBRE COMERCIAL: SAVAIN CIA. LTDA. FEC. CIERRE:
FEC. REINICIO:

ACTIVIDADES ECONÓMICAS:

COMERCIALIZACION DE REPUESTOS AUTOMOTRICES.
COMERCIALIZACION DE MAQUINARIA, EQUIPOS Y ACCESORIOS PARA CAMALES.
COMERCIALIZACION DE VEHICULOS.
CONSTRUCCION EN GENERAL DE OBRAS CIVILES.
COMERCIALIZACION DE MAQUINARIA Y ACCESORIOS.
COMERCIALIZACION DE PRODUCTOS Y ARTICULOS DE LABORATORIO.

DIRECCIÓN ESTABLECIMIENTO:

Provincia: PICHINCHA Cantón: QUITO Parroquia: CHAUPICRUZ (LA CONCEPCION) Ciudadela: LA CONCEPCION Barrio: LA CONCEPCION Calle: AV. DE LA PRENSA Número: N48-31 Intersección: FRANCISCO OLIVA Referencia: JUNTO AL PARQUE LA CONCEPCION Oficina: PB Telefono Trabajo: 022431974 Fax: 024339499 Telefono Trabajo: 022430326 Celular: 0992669903 Email: msalas@savain.com Web: WWW.SAVAIN.COM

No. ESTABLECIMIENTO: 005 ESTADO ABIERTO LOCAL COMERCIAL FEC. INICIO ACT. 14/11/2005
NOMBRE COMERCIAL: SAVAIN AMC FEC. CIERRE:
FEC. REINICIO:

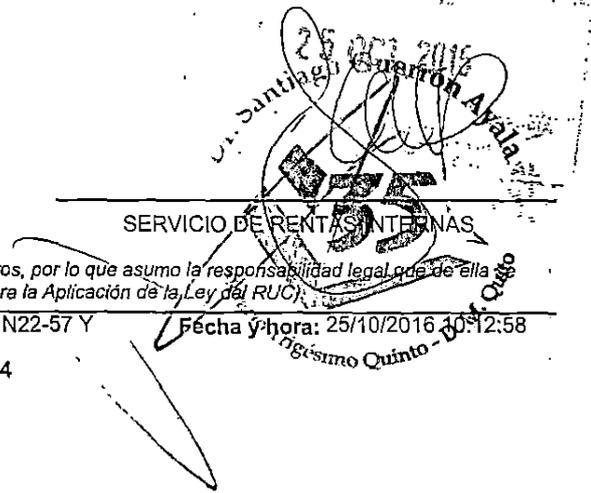
ACTIVIDADES ECONÓMICAS:

ACTIVIDADES DE CAPACITACIÓN.
ACTIVIDADES DE ASISTENCIA TÉCNICA Y ASESORAMIENTO.

DIRECCIÓN ESTABLECIMIENTO:

Provincia: PICHINCHA Cantón: QUITO Parroquia: CHAUPICRUZ (LA CONCEPCION) Barrio: LA CONCEPCION Calle: EDMUNDO CHIRIBOGA Número: 1010 Intersección: FRANCISCO OLIVA Referencia: TRAS EL PARQUE LA CONCEPCION Oficina: PB Telefono Trabajo: 026000774 Telefono Trabajo: 026001183 Email: savainy@uio.satnet.net Telefono Trabajo: 022430326 Fax: 022433949 Celular: 0992669901


FIRMA DEL CONTRIBUYENTE


SERVICIO DE RENTAS INTERNAS

Declaro que los datos contenidos en este documento son exactos y verdaderos, por lo que asumo la responsabilidad legal de ella derivan (Art. 97 Código Tributario, Art. 9 Ley del RUC y Art. 9 Reglamento para la Aplicación de la Ley del RUC).

Usuario: SAMP050213 Lugar de emisión: QUITO/PÁEZ N22-57 Y Fecha y hora: 25/10/2016 12:58



REGISTRO UNICO DE CONTRIBUYENTES SOCIEDADES



NUMERO RUC: 1791251881001
RAZON SOCIAL: SAVAIN SALAS-VARGAS IMPORTADORES CIA. LTDA.

No. ESTABLECIMIENTO: 002 ESTADO CERRADO LOCAL COMERCIAL FEC. INICIO ACT. 07/04/2000
NOMBRE COMERCIAL: SAVAIN CIA. LTDA. FEC. CIERRE: 11/12/2007
FEC. REINICIO:
ACTIVIDADES ECONÓMICAS:
COMERCIALIZACION DE REPUESTOS AUTOMOTRICES

DIRECCIÓN ESTABLECIMIENTO:

Provincia: PICHINCHA Cantón: QUITO Parroquia: LA MAGDALENA Calle: TENIENTE HUGO ORTIZ Número: 311 Referencia:
DIAGONAL A LA TRIBUNA DEL SUR Oficina: P.B. Telefono Trabajo: 3104053

No. ESTABLECIMIENTO: 003 ESTADO CERRADO LOCAL COMERCIAL FEC. INICIO ACT. 07/07/2000
NOMBRE COMERCIAL: FEC. CIERRE: 15/07/2003
FEC. REINICIO:
ACTIVIDADES ECONÓMICAS:
VENTA AL POR MENOR DE ACCESORIOS, PARTES Y PIEZAS DE VEHICULOS AUTOMOTORES

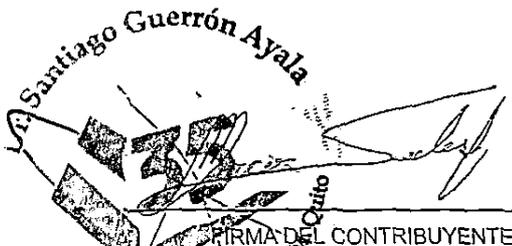
DIRECCIÓN ESTABLECIMIENTO:

Provincia: PICHINCHA Cantón: QUITO Parroquia: CHAUPICRUZ (LA CONCEPCION) Calle: AV. LA PRENSA Número: 489
Intersección: FALCONI Oficina: P.B. Telefono Domicilio: 2466151 Telefono Domicilio: 2466153

No. ESTABLECIMIENTO: 004 ESTADO CERRADO LOCAL COMERCIAL FEC. INICIO ACT. 27/11/2001
NOMBRE COMERCIAL: SAVAIN CIA LTDA FEC. CIERRE: 30/09/2002
FEC. REINICIO:
ACTIVIDADES ECONÓMICAS:

DIRECCIÓN ESTABLECIMIENTO:

Provincia: PICHINCHA Cantón: QUITO Parroquia: EL INCA Calle: 6 DE DICIEMBRE Número: 8335 Intersección: CUCARDAS
Telefono Domicilio: 2811897 Email: savain@uio.satnet.net


FIRMA DEL CONTRIBUYENTE


SERVICIO DE RENTAS INTERNAS

Declaro que los datos contenidos en este documento son exactos y verdaderos, por lo que asumo la responsabilidad legal que de ella se deriven (Art. 97 Código Tributario, Art. 9 Ley del RUC y Art. 9 Reglamento para la Aplicación de la Ley del RUC).

Usuario: SAMP050213 Lugar de emisión: QUITO/PAEZ N22-57 Y Fecha y hora: 25/10/2016 10:12:58

ACTA DE LA JUNTA GENERAL EXTRAORDINARIA Y UNIVERSAL DE SOCIOS DE LA COMPAÑÍA SAVAIN SALAS-VARGAS IMPORTADORES CIA. LTDA.

En la ciudad de San Francisco de Quito, a las 11h25 del día 12 de diciembre de 2016, en la Av. De La Prensa N48 - 31 y Gonzalo Salazar, se reúnen en Junta General extraordinaria y universal de Socios de la compañía SAVAIN SALAS-VARGAS IMPORTADORES CIA. LTDA., los señores: Marco Antonio Vinicio Salas Vallejo; María Antonieta Vargas Avendaño; Marco Antonio Salas Vargas; y, Daniel Alejandro Salas Vargas.

Los socios presentes representan la totalidad del capital suscrito y pagado de la Compañía, y aceptan por unanimidad el constituirse en Junta General Extraordinaria con el carácter de Universal, de conformidad con la Ley de Compañías vigente y acuerdan por unanimidad el tratar los siguientes puntos del orden del día:

1. Reformar el objeto social de la Compañía.
2. Reformar el literal e) del artículo Décimo Octavo y el literal f) del artículo Décimo Noveno de los estatutos sociales.
3. Autorizar al Gerente General para que suscriba la escritura de reforma de los estatutos sociales de la compañía SAVAIN SALAS-VARGAS IMPORTADORES CIA. LTDA.

Preside la Junta, la Presidenta de la Compañía, señora María Antonieta Vargas Avendaño y, actúa como Secretario, el Gerente General de la Compañía, el señor Marco Antonio Salas Vargas.

De inmediato, la Presidenta dispone que por Secretaría se constate el quórum legal de instalación. Una vez constatado, declara instalada la sesión para tratar el orden del día:

1. Reformar el objeto social de la Compañía.

Toma la palabra el señor Marco Antonio Salas Vargas y expone a la Junta la necesidad de reformar el objeto social de la compañía, proponiendo que el artículo tercero de los Estatutos Sociales diga lo siguiente: "ARTÍCULO TERCERO.- OBJETO SOCIAL.- La Compañía se dedicará a importar, exportar, comercializar, industrializar y exhibir bienes de capital, ensamblados y/o por ensamblar, nuevos y/o usados, nacionales y/o extranjeros, tales como automotores, línea blanca (uso doméstico), equipo y maquinaria industrial, así como sus insumos, repuestos y accesorios y, dar asistencia técnica, asesoramiento y capacitación sobre el manejo de dichos bienes.- Administrar directamente y/o por interposición persona negocios, empresas que se dediquen a esta actividad.- Adquirir, negociar, obtener, en cualquier forma, solicitudes y títulos de todas las modalidades de propiedad intelectual e industrial, asistencia técnica, tecnológica y conceder o adquirir licencias sobre ellas,

Dr. Santiago Guzmán Ayala

2016



por cuenta propia o de terceros, sean nacionales o extranjeros.- Importar, exportar, comercializar, industrializar y distribuir a nivel nacional e internacional, materiales y herramientas necesarias para la construcción de plantas de tratamiento de agua, así como equipos y plantas de agua ya construidas.- Importar, exportar, comercializar, industrializar y distribuir a nivel nacional e internacional materiales y herramientas de laboratorio para la enseñanza.- Importar, exportar y comercializar paneles solares y todos sus elementos complementarios.- Construir, vender, comercializar y prestar servicios generales a edificios residenciales o no, industriales, comerciales, instalaciones al aire libre para deportes y esparcimiento y demás obras de ingeniería civil, así como... servicios de diseño arquitectónico y de administración de contratos relacionados a dichos bienes.- Para el cumplimiento de su Objeto Social, la Compañía podrá realizar todo tipo de actos y contratos civiles, mercantiles, comerciales, industriales o de servicios permitidos por la Ley y acordes con su Objeto Social.- Podrá participar en licitaciones y/o concursos públicos de ofertas, precios, concesión, o cualquier otra forma de delegación, ante cualquier institución pública, semipública o privada.- Podrá participar en la organización de ferias o en ferias ya organizadas por otras entidades, o exposiciones nacionales o internacionales de la rama.- Los socios deliberan sobre la propuesta planteada y resuelven aprobarla por unanimidad.

2. Reformar el literal e) del artículo Décimo Octavo y el literal f) del artículo Décimo Noveno de los estatutos sociales.

Toma la palabra el señora María Antonieta Vargas Avendaño y manifiesta la necesidad de reformar los literales e) y f) de los artículos Décimo Octavo y Décimo Noveno de los estatutos sociales, respectivamente, en el sentido de que la representación legal, judicial y extrajudicial de la Compañía, la ejerzan individual o conjuntamente, tanto el Presidente como el Gerente General de la Compañía. Los socios manifiestan el estar de acuerdo con lo propuesto por la señora Presidenta de la Compañía, y deciden y aprueban, por unanimidad, reformar los literales e) y f) de los artículos Décimo Octavo y Décimo Noveno de los Estatutos Sociales, por los siguientes textos: "ARTÍCULO DÉCIMO OCTAVO.- DEL PRESIDENTE.-... e) Ejercer la representación legal, judicial y extrajudicial de la Compañía, individual o conjuntamente con el Gerente General." "ARTÍCULO DÉCIMO NOVENO.- DEL GERENTE GENERAL.-... f) Ejercer la representación legal, judicial y extrajudicial de la Compañía, individual o conjuntamente con el Presidente".

3. Autorizar al Gerente General para que suscriba la escritura de reforma de los estatutos sociales de la compañía SAVAIN SALAS-VARGAS IMPORTADORES CIA. LTDA.

35
Trigésimo Quinto - D.

110000

Los socios presentes autorizan, por unanimidad, al Gerente General de la compañía, para que suscriba la escritura pública de reforma de los estatutos sociales, en los términos aprobados en la presente Junta.

Como los puntos del orden del día han sido conocidos, discutidos y resueltos por la Junta General, la Presidenta concede un receso a fin de que Secretaría redacte el Acta respectiva. Transcurridos treinta minutos, la sesión se reinstala nuevamente, Secretaría da lectura al Acta, y los socios la aprueban por unanimidad, levantándose la sesión a las 12h30.

Maria Antonieta Vargas de Salas
Sra. María Antonieta Vargas
Avendaño
PRESIDENTA

Marco Antonio Salas Vargas
Sr. Marco Antonio Salas
Vargas
GERENTE GENERAL-SECRETARIO

Marco Antonio Salas
Ing. Marco Antonio Vinicio
Salas Vallejo
SOCIO

Marco Antonio Salas
Sr. Marco Antonio Salas
Vargas
SOCIO

Daniel Alejandro Salas Vargas
Ing. Daniel Alejandro Salas
Vargas
SOCIO

En uso de la facultad concedida por el numeral 5 del Art. 18 de la Ley Notarial, doy fe que las fotocopias que anteceden en -2- fojas, guardan conformidad con el documento que me fue exhibido.



Dr. Santiago Guerrón Ayala
Notario Trigésimo Quinto - D. M. Quito
15 DIC 2016





DR. SANTIAGO GUERRÓN AYALA
NOTARIO TRIGÉSIMO QUINTO
DISTRITO METROPOLITANO DE QUITO

0000011

1

2 **ESCRITURA PÚBLICA NÚMERO: 2016-17-01-35-P04727**

3

4 Se otorgó ante mí, y en fe de ello, confiero esta **TERCERA**

5 **COPIA CERTIFICADA** de **REFORMA DE ESTATUTOS**

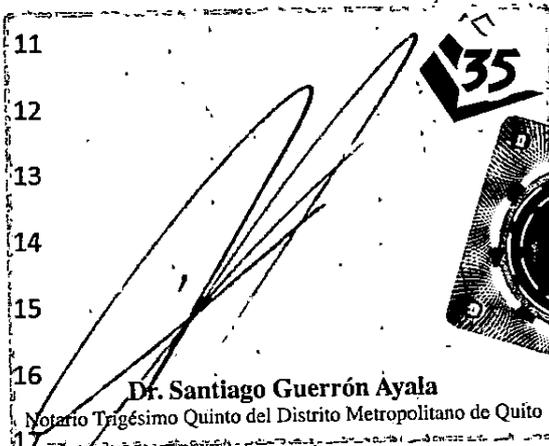
6 **SOCIALES**, otorgado por **SAVAIN SALAS-VARGAS**

7 **IMPORTADORES CIA. LTDA.**, representado por Marco

8 Antonio Salas Vargas, en calidad de Gerente General,

9 debidamente sellada y firmada, en Quito a quince de

10 diciembre de dos mil diez y seis.- L.P.



18

19

20

21

22

23

24

25

26

27

28



DR. PABLO VÁSQUEZ MÉNDEZ

0000012

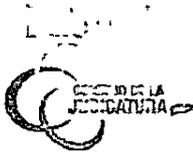
NOTARIO

RAZÓN: Al margen de la matriz de la escritura pública de CONSTITUCIÓN DE COMPAÑÍA DE RESPONSABILIDAD LIMITADA SAVAIN SALAS-VARGAS IMPORTADORES COMPAÑÍA LIMITADA, otorgada el veintiuno de mayo de mil novecientos noventa y tres, ante el Doctor Gonzalo Román Chacón, Notario Décimo Sexto del cantón Quito, cuyo archivo se encuentra actualmente a mi cargo, tomé nota de la escritura de REFORMA DE ESTATUTOS SOCIALES otorgada por SAVAIN SALAS-VARGAS IMPORTADORES CIA. LTDA., ante el Doctor Santiago Federico Guerrón Ayala, Notario Trigésimo Quinto del cantón Quito, el quince de diciembre del dos mil dieciséis, cuya copia antecede.- Quito, a veintinueve de diciembre de dos mil dieciséis.-



Dr. Pablo A. Vásquez Méndez
NOTARIO DÉCIMO SEXTO DEL DISTRITO
METROPOLITANO DEL CANTÓN QUITO





Factura: 001-002-000045921



20161701016004163

NOTARIO(A) PABLO ARTURO VASQUEZ MENDEZ

NOTARÍA DÉCIMA SEXTA DEL CANTON QUITO

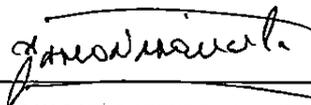
RAZÓN MARGINAL N° 20161701016004163

MATRIZ	
FECHA:	29 DE DICIEMBRE DEL 2016, (16:47)
TIPO DE RAZÓN:	REFORMA DE ESTATUTOS SOCIALES
ACTO O CONTRATO:	CONSTITUCIÓN DE SAVAIN SALAS-VARGAS IMPORTADORES CIA. LTDA.
FECHA DE OTORGAMIENTO:	21-05-1993
NUMERO DE PROTOCOLO:	44514

OTORGANTES			
OTORGADO POR			
NOMBRES/RAZÓN SOCIAL	TIPO INTERVINIENTE	DOCUMENTO DE IDENTIDAD	No. IDENTIFICACIÓN
SAVAIN SALAS-VARGAS IMPORTADORES CIA. LTDA	POR SUS PROPIOS DERECHOS	RUC	1791251881001

A FAVOR DE			
NOMBRES/RAZÓN SOCIAL	TIPO INTERVINIENTE	DOCUMENTO DE IDENTIDAD	No. IDENTIFICACIÓN

TESTIMONIO	
ACTO O CONTRATO:	REFORMA DE ESTATUTOS SOCIALES
FECHA DE OTORGAMIENTO:	15-12-2016
NUMERO DE PROTOCOLO:	4727


NOTARIO(A) PABLO ARTURO VASQUEZ MENDEZ
NOTARÍA DÉCIMA SEXTA DEL CANTÓN QUITO



TRÁMITE NÚMERO: 563



REGISTRO MERCANTIL DEL CANTÓN QUITO
RAZÓN DE INSCRIPCIÓN

1. RAZÓN DE INSCRIPCIÓN DEL: MODIFICACIÓN DE OBJETO SOCIAL Y REFORMA DE ESTATUTOS DE COMPAÑÍA LIMITADA

NÚMERO DE REPERTORIO:	438
FECHA DE INSCRIPCIÓN:	06/01/2017
NÚMERO DE INSCRIPCIÓN	66
REGISTRO:	LIBRO DE REGISTRO MERCANTIL

2. DATOS DE LOS INTERVINIENTES:

Identificación	Nombres	Calidad en que comparece
1709340192	SALAS VARGAS MARCO ANTONIO	REPRESENTANTE LEGAL

3. DATOS DEL ACTO O CONTRATO:

NATURALEZA DEL ACTO O CONTRATO:	MODIFICACIÓN DE OBJETO SOCIAL Y REFORMA DE ESTATUTOS DE COMPAÑÍA LIMITADA
DATOS NOTARÍA:	NOTARIA TRIGESIMA QUINTA /QUITO /15/12/2016
NOMBRE DE LA COMPAÑÍA:	SAVAIN SALAS-VARGAS IMPORTADORES CIA. LTDA.
DOMICILIO DE LA COMPAÑÍA:	QUITO

4. DATOS ADICIONALES:

SE TOMO NOTA AL MARGEN DE LA INSCRIPCIÓN NRO. 1384 DEL REGISTRO MERCANTIL DE FECHA 22 DE JUNIO DE 1993..-

CUALQUIER ENMENDADURA, ALTERACIÓN O MODIFICACIÓN AL TEXTO DE LA PRESENTE RAZÓN, LA INVALIDA. LOS CAMPOS QUE SE ENCUENTRAN EN BLANCO NO SON NECESARIOS PARA LA VALIDEZ DEL PROCESO DE INSCRIPCIÓN, SEGÚN LA NORMATIVA VIGENTE.

FECHA DE EMISIÓN: QUITO, A 6 DÍA(S) DEL MES DE ENERO DE 2017

DRA. JOHANNA ELIZABETH CONTRERAS LOPEZ (DELEGADA - RESOLUCIÓN 019-RMQ-2015)
REGISTRADOR MERCANTIL DEL CANTÓN QUITO

DIRECCIÓN DEL REGISTRO: AV. 6 DE DICIEMBRE N56-78 Y GASPAR DE VILLAROEEL

